1375

## DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA



Fijación en Lista Artículo 58 - Decreto Ley 2324 de 1984

Investigaciones Jurisdiccionales por Siniestro Marítimo en Apelación

No. Expediente	СР	Tipo de siniestro marítimo	Motonave / Partes	Fijación en Lista
11012013008	CP1	DAÑOS	"MAERSK KENSINGTON"  .CAPITÁN, PILOTO PRACTICO, ARMADOR MN MAERSK KENSIGNTON, EMPRESA DE PRACTICAJE SERVICIOS DE PILOTAJE DE BUENAVENTURA S.A. – SPILBUN S.A., AGENCIA MARÍTIMA GERLEINCO S.A., SOCIEDAD PORTUARIA TERMINAL CONTENEDORES DE BUENAVENTURA S.A. TCBUEN S.A., ASEGURADORA PREVISORA S.A. Y DEMÁS INTERESADOS.	Mediante Auto proferido el 5 de octubre de 2020 por el señor Contralmirante, Director General Marítimo, se admitieron, los recursos de apelación interpuestos por los abogados: Enrique Ferrer Morcillo en calidad de apoderado de la compañía de Servicios de Pilotaje de Buenaventura S.A SPILBUN S.A, Ana Lucia Estrada Mesa, apoderada del Capitán, Armador y Agente Marítimo de la motonave MAERSK KENSINGTON, Gustavo Alberto Herrera Ávila, apoderado de La Previsora S.A., Compañía de Seguros y Cayo Giovanni Jiménez Noriega, apoderado del Piloto Práctico a bordo de la motonave Maersk Kensington, contra el fallo de primera instancia proferido el 21 de febrero de 2020 por el Capitán de Puerto de Buenaventura.

Se fija en lista por un término de tres (03) días, iniciando el 9 de octubre de 2020 a las 08:00 a.m., y se desfija el 14 de octubre de 2020 a las 17:00 p.m., conforme lo establecido en el artículo 58 del Decreto Ley 2324 de 1984.

TS. MARÍA LUCERO PACHECO CEPEDA

Secretaria Sustanciadora